

*Otros anuncios***Consejería de Agricultura,
Pesca y Alimentación**

1402 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de marzo de 1999, que remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo instruido a instancia de D. Manuel Martín Rodríguez contra la Resolución de 4 de diciembre de 1998, de este Centro Directivo, por la que se desestima la solicitud presentada sobre reconocimiento de la condición de contratado laboral indefinido.*

Visto el acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife.

ANTECEDENTES

Que por acuerdo de la citada jurisdicción se solicita la remisión del expediente administrativo completo instruido a instancia de D. Manuel Martín Rodríguez contra la Resolución de esta Secretaría General Técnica, nº 560 de fecha 4 de diciembre de 1998, por la que se desestima la solicitud presentada sobre reconocimiento de la condición de contratado laboral indefinido con la antigüedad de 1 de febrero de 1984, y la práctica de las notificaciones y emplazamientos a los interesados en el mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Que el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone la remisión del expediente administrativo al Juzgado o Tribunal, notificándose de inmediato a cuantos aparezcan como interesados y se personen en los autos en el plazo de nueve días.

Segundo.- Que es competente este órgano para resolver en virtud de lo establecido en el artículo 49 del texto legal citado.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O:

Primero.- Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, para que conste en los autos nº 219/99, seguidos a instancia de D. Manuel Martín Rodríguez.

Segundo.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos de que sirva de em-

plazamiento a cuantos sean interesados en los autos señalados, en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, si así conviniere a su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 1999.-
La Secretaria General Técnica, Cristina Tavío Ascanio.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1403 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de marzo de 1999, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de octubre de 1998, por la que se concede al recurrente el reingreso al servicio activo, con destino provisional, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.028/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 15 de febrero de 1999 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2028/98 seguido a instancia de D. Santiago Villar Ruiz.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2028/98, promovido por D. Santiago Villar Ruiz contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de octubre de 1998, por la que se concede al recurrente el reingreso al servicio activo, con destino provisional, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1999.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.